Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0148

Viernes, 4 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Modificación de Crédito por transferencia N.º 2/2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Ahigal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 27 de julio de 2017
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-3670
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es